

# EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

NUM. 796.

Viernes 21 de Agosto de 1874.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.— Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando P66, 20 idem.— Exterior: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro, y en las de Pompar. En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correos locales. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## EDICION DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto, fecha 17, conmutando la pena de muerte impuesta á Calixta Lorente y á Lucas Soullea y Sastre en causa por parricidio y asesinato, por la de reclusión perpetua y por la inmediata de cadena perpetua respectivamente. —Otro, fecha id., indultando á Carlos Puerta y Torres de la mitad de la pena que le fué impuesta por la audiencia de Granada en causa sobre atentado contra la autoridad. —Otro, fecha 22, indultando á Jacinto Ruiz de Quedo de la pena que le fué impuesta por la audiencia de Burgos en causa por imprudencia temeraria. —Otro, fecha id., reduciendo á diez y seis años la pena personal impuesta á Eusebio Rodríguez Cantarino en causa por homicidio.

### PARODIA.

Al periódico inglés Pall Mall Gazette le dirijo su correspondal en Bruselas, con fecha 6 de Agosto, el acta de la primera reunion del Congreso internacional, que traducida dice así: —Después de la presentación de las credenciales y demás preliminares usados en tales casos, se acordó por unanimidad que las discusiones fuesen secretas hasta el fin.

El general Voigts-Rhetz, delegado de la Alemania, declaró que tenía encargo de someter una proposición para la completa abolición de las marinas. La Alemania, dijo, no tiene ningún designio hostil contra el comercio de las otras naciones. De lo único que necesita es de algunos monitores, de algunas baterías flotantes y de torpedos para proteger las costas. El coronel Hamner, delegado de la Suiza, dijo que él no tenía ninguna objeción que hacer en contra de la abolición de las marinas militares, cuya existencia no afectaba en nada los intereses de la Suiza republicana: que los buques de vapor del lago de Ginebra continuarian su servicio natural, y que se seguirían despachando como siempre los billetes de transporte á los pasajeros para todos los puntos de desembarco. El baron de Jomini, en su calidad de presidente de las conferencias, se levantó para recordar el orden del día. Esta no es una asamblea, dijo, para ocuparse de los intereses de una compañía local de navegación; sino para deliberar sobre cuestiones internacionales de más importancia que atañen al porvenir de la Europa y de la civilización, y que por su parte llamaba la atención sobre la proposición presentada por el general Voigts-Rhetz, deseando que Inglaterra hiciera conocer su opinion sobre este objeto tan interesante. Sir Alejandro Horsford, delegado de Inglaterra, dijo que esta cuestión era una de las que su gobierno no habia previsto, pues no se hacia mención de ella en el programa ruso. El baron de Jomini dice que en aquel momento no hay discusión regular sino un cambio de ideas, y que solo se alegraría saber de sir Alejandro Horsford, si es que el digno general no cree la pregunta indiscreta—cuál es su opinion personal sobre la proposición del general Voigts-Rhetz y cómo sería acogida en Inglaterra. Sir Alejandro Horsford opina que podría contestarse con una contra-proposición, que consistiría en suprimir los ejércitos permanentes ó reemplazarlos por una milicia en la proporción de un hombre por mil. El baron de Jomini manifiesta que sir Alejandro no puede decir aquello con seriedad. Sir Alejandro Horsford contesta que insistirá en ello si se le excita. El baron de Lambertont, delegado de Bélgica, manifiesta á la conferencia que está en el deber de presentar en la mesa las peticiones firmadas por los habitantes de varias plazas

abiertas de su país, rogando que en caso de invasión, estas plazas no puedan ser bombardeadas. El baron de Jomini dice que ya la conferencia ha recibido una petición de varias ciudades abiertas á Bélgica, solicitando que en caso de invasión, estas ciudades, no teniendo ningún carácter militar, puedan estar al abrigo de la indignidad de una ocupación extranjera. El general Voigts Rhetz dijo que era cosa imposible hacer la guerra á gusto de todos. El general Arnaudeau, uno de los delegados de Francia, pregunta si es cierta la noticia publicada por algunos periódicos de que Rusia y Prusia están de acuerdo en conceder una inmunidad completa á la propiedad privada en tiempo de guerra. El general Voigts-Rhetz dijo que era cierto, pero bajo las reservas ordinarias en cuanto al alojamiento, á la manutención, al forraje, á los líquidos, al combustible, al vestuario, á los trasportes y á las contribuciones de guerra. El general Arnaudeau pregunta si bajo el título de combustibles están comprendidos los pianos, relojes, espejos y demás muebles de lujo. El baron de Jomini se apresura á responder que la pregunta podría discutirse cuando se trate del artículo relativo á la propiedad privada de una manera formal. Mr. Blanc, uno de los delegados italianos, hace observar que el derecho de la defensa personal está estrechamente ligado al derecho de la propiedad privada; y que si la Italia fuese invadida, los paisanos, armados de horquillas y de hoces, combatirían al invasor en todos puntos. El general von Schomfeld (austriaco) dijo que él no habia formado juicio sobre el punto en cuestión; pero que, sin embargo, comprendía que las ciudades no son armas prohibidas. Mr. Blanc desea saber si los paisanos que tomasen armas serian considerados en caso de captura como prisioneros de guerra. El general von Voigts-Rhetz contestó afirmativamente; pero con la condición, sin embargo, de que habían de llevar algún uniforme, y provistos de documentos probando que eran soldados licenciados, y que estaban en disposición de gozarse los alimentos en la prision. El general Serret y Camugallí, uno de los delegados españoles, dice que movido por los sentimientos de humanidad que demostraron siempre los españoles, y sobre todo sus soldados, piensa proponer que antes de darse una carga de caballería, tengan los caballos las patas perfectamente cubiertas. El baron de Jomini contesta que sería más conveniente hacer extensiva la convención de Ginebra, de modo que pudieran entrar los caballos en el articulo de ella. El general Serret y Camugallí, uno de los delegados españoles, dice que movido por los sentimientos de humanidad que demostraron siempre los españoles, y sobre todo sus soldados, piensa proponer que antes de darse una carga de caballería, tengan los caballos las patas perfectamente cubiertas. El baron de Jomini contesta que sería más conveniente hacer extensiva la convención de Ginebra, de modo que pudieran entrar los caballos en el articulo de ella. El general Serret y Camugallí, uno de los delegados españoles, dice que movido por los sentimientos de humanidad que demostraron siempre los españoles, y sobre todo sus soldados, piensa proponer que antes de darse una carga de caballería, tengan los caballos las patas perfectamente cubiertas. El baron de Jomini contesta que sería más conveniente hacer extensiva la convención de Ginebra, de modo que pudieran entrar los caballos en el articulo de ella. El general Serret y Camugallí, uno de los delegados españoles, dice que movido por los sentimientos de humanidad que demostraron siempre los españoles, y sobre todo sus soldados, piensa proponer que antes de darse una carga de caballería, tengan los caballos las patas perfectamente cubiertas.

inglés, y sobre todo los jefes del ejército, dan la mayor importancia. En el caso desgraciado en que uno de estos señores fuese hecho prisionero, desearia que se le asegurase el derecho de colaborar en el periódico ó periódicos de la población donde fuese detenido, como prisionero, al precio ordinario de un penique la línea. El baron de Jomini hace observar que este punto podria tratarse al hacer del título primero "contribucion de guerra." El general Arnaudeau anuncia que cuando se discuta la cuestión de los prisioneros de guerra" presentará una proposición, diciendo que los prisioneros de guerra transportados á Alemania no podrán ser alimentados exclusivamente de coles cocidas, y que la manutención de la sopa de tortugas deberia quedar en su opinion reservada para los casos de represalias. El general von Voigts-Rhetz hace algunas observaciones criticas sobre la cerveza francesa. Acto seguido levantó la sesión el baron Jomini.

## EXTRANJERO.

FRANCIA.—El almirante Fourichon ha sido nombrado, al fin, inspector general de los departamentos marítimos de Lorient, Rochefort y Toulon; y el vicealmirante, conde de Gueydon, para el mismo cargo en los de Brest y Cherbourg. —El 15 del actual se celebró en la iglesia de San Nicolás de Boulogne-sur-Mer, con gran concurrencia, una misa por el eterno descanso de Napoleón III.

—El joven duque de Chartres le ocurrió el 15 un accidente desagradable. Habia mandado una maniobra al escuadrón de husares de que es jefe, y en el momento de volverse á su puesto recibió en la pierna una coz de un caballo. No obstante el dolor consiguiente, se mantuvo en la silla hasta terminarse la maniobra; pero después se puso en manos del facultativo del regimiento, quien reconoció la herida, y declaró que habia contusión en el hueso. —Crese que todo será cosa de algunos dias de descanso. Los últimos informes dicen que el estado del joven principe era el 16 todo lo satisfactorio que podía desearse. —La correspondencia fundada por la fracción de la derecha moderada de la Asamblea francesa, que lleva el título de Colbert, la cual se compone de unos ochenta diputados, acaba de publicar una nota respecto á la actitud que cuenta tomar en la discusión de las leyes constitucionales. Este documento no ofrece nada nuevo; su principal carácter es la vacilación. Dice efectivamente, que la derecha moderada no faltará á su puesto el día en que se trate de votar la organización de los poderes del mariscal; pero tiene cuidado de declarar de antemano, que si está dispuesta á cumplir los compromisos que adquirió el 20 de Noviembre de 1873, lo verificará en el espíritu que los dictó. El manifiesto no explicita hasta qué punto se ha comprometido cada uno, y la cuestión es saberlo, pues de las declaraciones contradictorias de MM. Broglie, Depeyrou, La Rochefoucauld y Carayon-Latour, resulta que cada uno de ellos entiende sus promesas de una manera diferente. En el fondo, este documento no nos da ninguna idea segura acerca de cómo resolverá la derecha, en lo que le concierne, las cuestiones constitucionales. —Los diarios parisienses reproducen noticias de Colonia, de las que resulta que el ex-mariscal Bazaine llegó el 14 por la tarde á aquella ciudad, con su mujer y su cuñado. Se alojó en la fonda del Norte, y se creia que al día siguiente pensaba marcharse; pero luego se vio todo lo contrario y que el fugitivo de la isla Santa Margarita esperaba en colonia á sus hijos, procedentes de Spa. Parece que en su huída pasó efectivamente por Vivey (Suiza), y que atravesando el país de Baden llegó á Maguncia, siguiendo la línea férrea de la orilla derecha del Rhin. De Maguncia se fué á Colonia.

Un periódico de esta última ciudad, Las Noticias de Colonia, ha publicado una relacion escrita por uno de sus colaboradores, que habia tenido ocasion de hablar con el ex-mariscal y su esposa, afirmando que en la evasión solo habian tenido parte dicha señora y su hermano. En esta relacion se sostiene que á las diez de la noche, y á una señal convenida, el preso se descolgó por una cuerda de 80 pies, hiriéndose las manos y los pies en su descenso. cribiendo los de los que se reciben en el sucesivo de embargos de la misma procedencia y por el orden correlativo de fechas en que tengan entrada en las administraciones, así como tambien el extracto de las órdenes, reclamaciones, resoluciones y demás documentos referentes á los bienes embargados á la misma persona, y todo lo demás necesario para el completo conocimiento de cuanto tenga relacion con ellos. Art. 6.º Los libros para Registro inventario general por procedimientos de embargos irán foliados; se rubricarán todas sus hojas por los jefes de administración económica y de la intervención, y los extractos á que se refiere el artículo anterior se irán inscribiendo solamente en la página par de cada hoja, destinando los folios necesarios á cada persona según se expresa en el artículo anterior, y dejando la página impar en blanco para que á ella se lleven las partidas de cargo y data de los ingresos y de los gastos por los bienes de la procedencia de la misma persona, y se facilite así en cualquier momento dado el conocimiento del saldo que resulte. Art. 7.º En las primeras hojas del Registro inventario general por procedimientos de embargos á que se refieren los dos artículos anteriores habrá un índice alfabético por apellidos que expresará el nombre de las personas á quienes se hayan embargado los bienes, y á su margen el folio en que principia el Registro-inventario parcial de los bienes procedente de ella. Art. 8.º Inscritos en el Registro-inventario general por procedimientos de embargos los extractos de los testimonios remitidos por los jueces municipales, cuya inscripción se hará en el mismo día en que los testimonios se reciban, oficiará tambien la administración en la misma fecha á los arrendatarios de las fincas embargadas; si consta quienes sean en los testimonios de embargo, haciéndoles saber la obligación en que

Después, y no sin muchas dificultades, por haberle arrojado repetidas veces las olas contra las rocas de la costa, consiguió llegar á la barca, donde lo esperaban su mujer y su hermano. Pasado este peligro, no tuvo accidente alguno. El procurador del distrito de Grasse, quien ha reconocido las habitaciones ocupadas por el ex-mariscal, ha desubierto muchas maletas dispuestas como para un viaje, y llenas de objetos y de papeles. Todas ellas tenían el nombre de la persona y del punto á donde debían dirigirse, escrito por el ex-mariscal. Se han sellado todas estas maletas, y asimismo las puertas de la prision del fugitivo. El interrogatorio de los cuatro guardias de la administración penitenciaria no ha dado, según se asegura, noticia alguna útil para la instrucción. Mr. Marchis, director de la prision, protesta contra los cargos que pesan sobre él, y dice que el coronel Vilette debia estar al corriente de la evasión y haber contribuido á ella. En vista de las contradicciones que resultan en las declaraciones de ambos, se ha juzgado necesario un cargo, y es probable que para esto fin sea trasladado el coronel Vilette del fuerte de San Nicolás á la isla de Santa Margarita. El embargo del equipaje del coronel en la estación de Marsella ha proporcionado indicios graves que dan lugar á creer en la connivencia de dos personas que habitan en Cannes. Las autoridades, así civiles como militares, prosiguen de común acuerdo sus pesquisas, siendo ocho los detenidos hasta ahora por sospechas de complicidad en la evasión. Parece que el vapor Barón Riccaoli se contra en Ginebra por medio de un extranjero domiciliado en Italia, por la cantidad de 1.000 francos diarios, que después ha ascendido á 6.000. El capitán ignoraba la calidad del personaje para quien se destinaba su buque, y creia que iba á buscar algunos principes extranjeros de temporada en Francia, que deseaban trasladarse por mar á Ginebra desde el golfo Juan. —La llegada á París del representante de Francia en Berlín ha hecho suponer á algunos que ha sido llamado por el Gobierno para darle instrucciones sobre los asuntos pendientes; pero los ministerios dicen que este viaje no tiene carácter político.

INGLATERRA.—El ministro de Grecia en Londres presentó el 14 sus credenciales á la reina Victoria. —Se cree inminente una huelga de obreros de las fabricas de encajes á causa de la reducción de 25 por 100 en el jornal que proponen los fabricantes. —Se han recibido nuevas desagradables de la costa de Oro. Parece que nuevas dificultades amenazan los intereses de aquella colonia africana. El rey de los ashautes, á quien la Gran-Bretaña ha hecho la guerra y vencido no ha mucho, para proteger á sus amigos los fautis, reclama ahora el auxilio de las armas inglesas contra tribus que se le muestran rebeldes. El que las tenga en sus Estados no le importaría mucho á Inglaterra; pero es el caso que el principe africano manifiesta que no le será posible cumplir con lo pactado al firmar la paz si la anarquía sucede á su autoridad. Considerada así la cosa, ya varia de aspecto. Lo primero era convencerse de la verdad de la situación, y á este efecto el gobernador de la colonia ha enviado un oficial de su confianza á Coomassie, con el encargo de enterarse de lo que entre los ashautes ocurre. Entretanto, los periódicos de Londres, que ya se entregaron á todo género de tristes apreciaciones durante la última guerra en aquellas apartadas regiones, vuelven á tratar el punto de si conviene ó no á Inglaterra conservar una colonia que, lejos de reportarle beneficios, le impone cargas. El caso es para meditado, y esto hará el Gobierno de Londres, mientras su representante en Cap-Coast-Castle averigua lo que pasa entre los africanos, y le informa acerca del partido que más convenga adoptar. —La prensa inglesa está unánime en reconocer que si se hallase en territorio inglés. —Según escriben de Cardiff, con fecha 14 del corriente, los propietarios de todas las sociedades carboníferas del Monmouth-Shire y de Gales del Sur han tenido una reunion en la cual se ha convenido anunciar á sus obreros una reducción de 10 por 100 en sus jornales.

ITALIA.—El Economista dice que las negociaciones pendientes entre Italia é Inglaterra para la reducción respectiva de tarifas postales, se han suspendido á causa de la próxima reunion del Congreso postal-internacional que establecerá los límites de los precios postales, dejando

do á los diferentes Estados la libertad de establecer en su territorio precios particulares, sin proponer los límites que se acuerden en el referido Congreso. Suiza.—Los periódicos de esta Republica esplican la medida adoptada por el gran Consejo de Schwytz, y de la cual dimos ya conocimiento á nuestros lectores en el número del martes. El referido Consejo no ha dado á las mujeres el derecho electoral político, sino el derecho electoral municipal. Esto ya es otra cosa; pero no obstante, el principio de la emancipación del sexo débil subsiste de hecho en el referido canton. Austria.—El Dr. Dollinger, canónigo alemán separado de la Iglesia católica por apostasía, ha convocado en Munich una conferencia, que se reunirá el 14 de Setiembre. Los miembros de ella pertenecerán á todas las sectas en que el cristianismo se divide. Se tratará de concordarlos con las primeras fórmulas de la Iglesia, tanto la de Oriente como la de Occidente antes de su grande separación. La reunion tendrá por objeto no la absorción de una secta en otra, sino procurar la unidad en las cosas necesarias.

ALEMANIA.—El principe de Bismark se ha detenido poco en Berlín. El 15 salió de allí para su residencia favorita de Varzin. Dentro de pocos dias saldrán del varadero las fragatas blindadas prusianas Alemania y Federico el Grande. Con estas fragatas y otras tres que se están construyendo activamente serán ocho los grandes buques blindados de Alemania. En breve se va á poner la quilla de otras naves de alto bordo. Prusia posee, además otros tres buques de coraza, 13 corbetas de madera, varias cañoneras y dos buques torpedos. La marina militar prusiana aumenta de día en día, y en breve podrá figurar entre las primeras de Europa. —Ha producido muy mal efecto en Berlín, contribuyendo á agriar más y más las relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno prusiano, la resolución pontificia disponiendo que la parte de las diócesis enclavadas en el territorio francés que ha pasado á la dominación prusiana siga siendo sufragánea del arzobispado de Besancon. —No parece suficientemente fundada la noticia dada por los periódicos bávaros acerca de una nueva tentativa de asesinato contra el principe de Bismark.

RUSIA.—Se cree que la emperatriz visitará á Inglaterra en el mes de Octubre á su vuelta de Crimea. —Con motivo de la marcha á Londres del embajador ruso en aquella corte, se asegura que probablemente tendrá que tratar de nuevo con Inglaterra sobre la cuestión relativa al Asia central, pues Rusia se verá obligada en breve á anexionar el territorio de Khiva, cuyo soberano no conserva más que una autoridad nominal. El secuestro de un soldado ruso llevado á cabo por una tribu errante, es pretexto bastante para que Rusia resuelva extender su dominación en la orilla izquierda del Amour.

PORTUGAL.—Háblase de una cuestión pendiente entre Inglaterra y Portugal, y de haber sido nombrado árbitro para resolverla el presidente de la Republica francesa. Trátase de un territorio que se disputan dichas potencias situado al Norte del establecimiento de la bahía de Delagoa en la costa S. E. del Africa. Los ingleses invocan una cesión hecha á su favor por un jefe indígena, y los portugueses un antiguo derecho de soberanía sobre el territorio y sobre la region vecina, derecho que los ingleses califican de puramente nominal. Aunque el interés de la posesión de este territorio es ahora comercial, pues se trata de evitar el pago de un derecho de tránsito á los portugueses, Inglaterra tiene una mira política en zanjar este asunto, por el temor de que Portugal ceda á otra potencia, á Alemania, por ejemplo, sus derechos sobre este territorio, que le es absolutamente inútil. Si la bandera alemana tremolase en la costa de Delagoa podria causar perjuicios á las colonias de Natal y del Cabo de Buena Esperanza, donde la autoridad inglesa está en lucha con el poderoso elemento casi germánico de las republicas independientes, de origen holandés, que varias veces han reclamado la protección del Gobierno prusiano.

están de satisfacer á la Hacienda, las rentas correspondientes á los bienes embargados que lleven en arriendo; y previniéndoles que en el término de ocho dias exhiban á la administración económica, en las oficinas de la capital de la provincia, el contrato de arriendo. Estos oficios se pasarán á los arrendatarios que no residiesen en la capital por conducto de los alcaldes de los distritos municipales donde aquellos tengan su domicilio, y los alcaldes cuidarán de devolverlos con el testimonio de quedar enteradas las personas á quienes fueran dirigidos. Una vez devueltos los oficios referidos, se unirá á la carpeta respectiva á la persona á quien pertenecian los bienes. A los arrendatarios que residen en la capital les pasará directamente el oficio la administración, exigiéndoles los devuelvan después de suscribir en ellos el quedar enterados, y los colocará en su carpeta, según lo determinado respecto á los referidos á los arrendatarios que no sean vecinos de la capital. Art. 9.º La administración, luego que le sean exhibidos los documentos de contrato de arriendo, y cerciorada de la validez de ellos, abrirá la cuenta correspondiente á cada una de las fincas en un libro auxiliar (modelo adjunto número 2.º), expresando en el asiento el número de orden correlativo que en dicho auxiliar corresponda á la cuenta, el número de la carpeta de procedencia, fecha del embargo, nombre de la persona de quien la finca proceda, nombre de la finca (si lo tiene), su situación, cabida y linderos, fecha del arrendamiento, fecha en que este termine, nombre del arrendatario, importe de la renta, expresión de si es anual ó mensual y día del vencimiento de ella, con las demás observaciones convenientes.

Art. 10.º En los procedimientos ante los juzgados municipales se usará papel de oficio, y devengarán solo la mitad de las costas de arancel los funcionarios y agentes judiciales que tuvieran derecho á percibirlos. Art. 11.º En los incidentes y juicios ante los juzgados de primera instancia y tribunales superiores y Supremo se estará á las reglas vigentes respecto á papel sellado y pago de gastos y costas. Art. 12.º Quedan á salvo de estas disposiciones los derechos de terceras personas, las cuales, si se considerasen lastimadas por algún procedimiento en el fondo ó en la forma, podrán usar de sus acciones conforme á las leyes. Madrid 5 de Agosto de 1874.—Alonso Martínez.

Art. 13.º La administración de los bienes embargados en virtud del decreto de 18 de Julio último estará á cargo de la direccion general de Propiedades y derechos del Estado, y se ejercerá inmediatamente por las administraciones económicas, y por los delegados de los jefes de estas en los partidos administrativos de Propiedades y derechos del Estado en que están los bienes. Art. 14.º Las administraciones económicas se harán cargo de dichos bienes desde el día en que el juez municipal haya efectuado los embargos y dispuesto su inscripción en los registros de la propiedad remita testimonio literal de ello á la administración económica en cumplimiento de los artículos 12 y 13 de la instrucción que para llevar á efecto las disposiciones del citado decreto ha circulado el ministerio de Gracia y Justicia. Art. 15.º Desde el día en que la administración toma á su cargo la de los bienes embargados recaerá á sus vencimientos las rentas de ellos, y satisfará como minoración de estos productos los gastos de su embargo, de su inscripción en los registros de la propiedad, de sus contribuciones é impuestos, de la cobranza de las rentas, de la conservación de las fincas y

de las cargas u obligaciones que se manden satisfacer con las rentas de ellos por los jueces de primera instancia ó por los tribunales superiores, según dispone el art. 17 de la instrucción citada del ministerio de Gracia y Justicia; y desde el mismo día llevará la cuenta y razon de este servicio con la claridad necesaria á demostrar inmediatamente cuál sea el importe total de los ingresos realizados por producto de las rentas de bienes de una misma procedencia, cuál el de los gastos satisfechos como minoración de estos ingresos, y cuánto el remanente destinado al cumplimiento del art. 2.º del mencionado decreto. Art. 16.º Las administraciones económicas para desempeñar el servicio que se les encomienda en el artículo precedente comprenderán en carpeta separada, que se destinará á cada una de las personas cuyos bienes hayan sido embargados, todos los documentos referentes á los mismos bienes, anotando al frente de ella, ó sea en su portada, el nombre de la persona á quien se haya hecho el embargo, el número de orden de carpeta, que le corresponda, y que irá confirmando con todos los demás que en lo sucesivo se reciban concernientes á los mismos bienes. Art. 17.º Recibidos por las administraciones económicas los testimonios de embargos, y acusado el recibo de ellos al juez municipal remitente, insertará bajo el número de orden de la carpeta á que se refiere el artículo anterior en un Registro-inventario general por procedimientos de embargos (modelo adjunto num. 1.º), un extracto que autorizará el jefe de intervención de los testimonios de embargo remitidos por los jueces municipales, destinado en dicho registro-inventario para cada número de carpeta las hojas necesarias, á fin de que á continuación de cada extracto de testimonio puedan irse ins-

cribiendo los de los que se reciben en el sucesivo de embargos de la misma procedencia y por el orden correlativo de fechas en que tengan entrada en las administraciones, así como tambien el extracto de las órdenes, reclamaciones, resoluciones y demás documentos referentes á los bienes embargados á la misma persona, y todo lo demás necesario para el completo conocimiento de cuanto tenga relacion con ellos. Art. 6.º Los libros para Registro inventario general por procedimientos de embargos irán foliados; se rubricarán todas sus hojas por los jefes de administración económica y de la intervención, y los extractos á que se refiere el artículo anterior se irán inscribiendo solamente en la página par de cada hoja, destinando los folios necesarios á cada persona según se expresa en el artículo anterior, y dejando la página impar en blanco para que á ella se lleven las partidas de cargo y data de los ingresos y de los gastos por los bienes de la procedencia de la misma persona, y se facilite así en cualquier momento dado el conocimiento del saldo que resulte. Art. 7.º En las primeras hojas del Registro inventario general por procedimientos de embargos á que se refieren los dos artículos anteriores habrá un índice alfabético por apellidos que expresará el nombre de las personas á quienes se hayan embargado los bienes, y á su margen el folio en que principia el Registro-inventario parcial de los bienes procedente de ella. Art. 8.º Inscritos en el Registro-inventario general por procedimientos de embargos los extractos de los testimonios remitidos por los jueces municipales, cuya inscripción se hará en el mismo día en que los testimonios se reciban, oficiará tambien la administración en la misma fecha á los arrendatarios de las fincas embargadas; si consta quienes sean en los testimonios de embargo, haciéndoles saber la obligación en que

## FOLLETIN.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

### (Continuación.)

Art. 20.º En los procedimientos ante los juzgados municipales se usará papel de oficio, y devengarán solo la mitad de las costas de arancel los funcionarios y agentes judiciales que tuvieran derecho á percibirlos.

Art. 21.º En los incidentes y juicios ante los juzgados de primera instancia y tribunales superiores y Supremo se estará á las reglas vigentes respecto á papel sellado y pago de gastos y costas.

Art. 22.º Quedan á salvo de estas disposiciones los derechos de terceras personas, las cuales, si se considerasen lastimadas por algún procedimiento en el fondo ó en la forma, podrán usar de sus acciones conforme á las leyes. Madrid 5 de Agosto de 1874.—Alonso Martínez.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

El presidente del Poder ejecutivo, de acuerdo con el Consejo de ministros y á propuesta de este ministerio, se ha servido aprobar la adjunta instrucción para llevar á efecto el embargo de bienes é imposición de contribuciones á los carlistas en armas y á sus auxiliares, en la parte que corresponde ejecutar á las dependencias del ministerio de Hacienda. Y lo digo á V. I. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que le toca. Dios

EL GOBIERNO.

MADRID 21 DE AGOSTO DE 1874.

IMPUDENCIA.

Si la gravedad de las circunstancias no diera una importancia relativa al documento diplomático que el Pretendiente ha tenido la osadía de publicar, como indirecta contestación al reconocimiento del Gobierno español por las potencias, seguramente que no hubiera merecido más que el desden universal. Pero nuestro país tiene hoy el tristísimo privilegio de fijar la atención de todos los pueblos; la Europa atónita ha podido ver, durante un largo período de tiempo, el espectáculo de nuestras contiendas, y en su impenetrable tranquilidad ha sido testigo del duelo á muerte que sostienen el absolutismo y la libertad. Ha podido ver día tras día la destrucción salvaje de todos los elementos de nuestra prosperidad; el abandono de nuestra industria agrícola, con cuyo desarrollo sería España el pueblo más rico del mundo; la paralización de la fábrica, por no encontrar mercados para sus productos en el interior, y no poder estos ser explotados por la timidez del comercio; ha podido ver la suma de tributos que pesan sobre el contribuyente, secando todo germen de riqueza y haciendo insostenible la situación de todos nuestros obreros; ha visto la destrucción de todas nuestras obras públicas, el incendio de caseríos y aun pueblos, el saqueo de importantes ciudades, la profanación de templos, y por último, la exhibición constante de actos de la más refinada crueldad.

Es inútil añadir que aumenta tan sombrías tintas el prodigioso número de víctimas que caen en los campos de batalla, sin que con su muerte se resuelva otra cosa que la terquedad en la toma ó la defensa de una posición cualquiera. Lo doloroso del cuadro ha llamado, por último, la atención de Europa, que considerando lo que una y otra bandera significan, y el valor con que el pueblo español lucha por conservar las libertades conquistadas, contra las que han levantado bandera los partidarios del régimen absoluto, ha arrojado en la balanza la influencia de sus simpatías, reconociendo oficialmente al Gobierno constituido. La opinión pública se había adelantado al acto oficial, acompañando con su benevolencia al sufrido y valeroso ejército de la libertad y con sus rencores al del absolutismo.

En estos momentos, cuando aun suenan las descargas de los asesinatos de Olot, cuando está fresca la sangre de los habitantes de Cuenca, cosidos á bayonetazos en sus lechos; cuando en algunos pueblos se acababan de renovar escenas del estado salvaje con el emplumamiento de algunas infelices mujeres, por el atroz delito de tener á sus hijos ó esposos en el ejército; en este momento, decimos, el Pretendiente tiene la osadía de publicar un manifiesto, en el que alterando todos los sucesos, calumnia con coarbofanía á las víctimas de su sanguinaria torpeza, trata de manchar acrisoladas reputaciones, y convirtiéndose de reo en fiscal, denuncia en vez de defenderse, acrimina en vez de disculparse, y pretende que su voz, eco del bandolerismo de sus partidarios, llegue á los gobiernos extranjeros y fije su atención. No negaremos lo que dice respecto á ser muy numerosos sus partidarios: para lograr tenerlos ha sabido ofrecerles sobrados alientos; el saqueo, la violación y el fuego, lo son muy poderosos para congregar á todos los criminales de un país bajo la bandera de quien los ofrece.

El bandolerismo vergonzante, que no puede ejercerse sin notorio peligro de dar con la Guardia civil, ha encontrado ocasión en que ejercerse en gran escala, con la ventaja de ejecutarlo bajo el sagrado nombre de un Dios, á quien desconocen los soldados del absolutismo, y en complicidad con algunos presbiteros, que les absuelven de todas sus culpas. La frase de ser necesario dar alguna expansión á los muchachos, refiriéndose al saqueo de Cuenca, y pronunciada por un príncipe, determina con la mayor claridad y exactitud lo que es la causa del carlismo; pero la aseveración del virtuoso prelado de aquella diócesis, respecto á que por medio de tantos crímenes no se alcanzan tronos en la tierra ni coronas en el cielo, indica también gráficamente la inutilidad de semejantes empeños.

Es inútil, por lo tanto, que el Pretendiente publique nuevos manifiestos, y que la complacencia de algunos periódicos extranjeros los reproduzca, pues sólo consigue con ellos demostrar, si ya no estuviera bien demostrado, que el príncipe que tan de cristiano se precia y á las naciones cristianas se dirige, une á la crueldad más refinada y á las aspiraciones más absurdas una impudencia tan especial, que al leer su manifiesto y recordar sus hechos se duda si en buenos principios de moral y justicia merecía el grillete del presidiario ó la camisa de fuerza en una casa de orates.

El Gobierno francés está por lo visto como el alma de Garibay ó como el zancarrón de Mahoma, dando una mano al ministerio español y otra á D. Carlos, sin cuya conducta, si satisficiera al Pretendiente,

no conseguirá contentarnos á nosotros ni engañar á Europa, que tiene fija la vista en semejantes manejos.

Tan pronto permite al conde de Belascoain pasear su gallarda persona, revestida con el uniforme zarino, por el territorio francés, como interna á doña Margarita, y al mismo tiempo que hace la vista gorda sobre numerosos cargamentos de contrabando de guerra, se apodera simplemente de dos fusiles, tres cartuchos y un caballo: no encuentra incompatibilidad entre reconocer al Gobierno español y conservar en su puesto al célebre Nadaillac, refugio, amparo y protector de todo bicho viviente carlista, y andando el tiempo no desesperamos de que remita una legión en ayuda nuestra y otra en auxilio del Pretendiente.

Habrán quien crea que tales procedimientos no son dignos de una nación que se estima, y que valiera más una hostilidad franca y declarada, que nos dejase á nosotros desembarazados para obrar, que esa benevolencia puramente platónica, combinada con hechos de indudable malquerencia, y quizá tengan razón los que así opinan.

Carece de importancia todo cuanto algunos colegas dicen, respecto al reconocimiento del Gobierno español, suponiendo por lo que hayan dicho ó puedan decir algunos diarios extranjeros, que dicho acto diplomático no se ha realizado de una manera explícita y terminante.

Podemos asegurar á los que dudan y no vacilan en exponer sus dudas, que el reconocimiento de Inglaterra, Francia, Italia, Bélgica y Portugal es un hecho, y que si aun no se ha recibido el de Alemania, débese precisamente á que habiendo sido la nación que ha tomado la iniciativa en dicho acto, es natural que espere el resultado de sus gestiones por parte de las potencias más importantes, aun cuando no deba dudarse en manera alguna de su reconocimiento, detenido sólo por un deber de cortesía y naturales exigencias cancellerescas.

El reconocimiento es tan explícito como el que logró el gobierno francés. En cuanto á las credenciales de nuestros representantes, que no se han remitido aun (á pesar de lo que dice anoche un colega), lo serán oportunamente, cuando puedan serlo á todos, incluso el de Alemania. No es, pues, exacto que tan importante asunto se encuentre detenido, porque solo pueda escribir las credenciales un calígrafo, pues lo mismo harían fe con la letra peor del mundo. Semejantes impertinencias solo pueden ocurrirse á periódicos que lo sacrifican todo al afán de dar una noticia.

Es sensible que periódicos liberales como *El Imparcial*, *La Epoca* y *El Diario Español*, contribuyan á una política perjudicial á intereses elevados y patrióticos, fijándose en ciertos detalles tan pequeños, que solo merecían ser explotados por la prensa interesada en que no se efectuase el reconocimiento. Con tantas dificultades tropieza el país liberal en estas gravísimas circunstancias, para que nos afanemos en quitar importancia al único hecho hasta ahora resueltamente favorable á la causa de la civilización.

Un apreciable suscriptor de fuera de Madrid, que también lo es por lo visto á *El Diario Español*, nos escribe censurándonos, á causa de que en nuestro número del día 19, y al copiar el juicio que mereció á la prensa alfonseña la carta de D. Francisco de Asís, hayamos cambiado las frases de dicho *Diario*. Para anonadarnos nuestro apreciable suscriptor nos remite el recorte original del colega, y comprobado con el que dimos á la imprenta, tomándolo de la edición de Madrid, vemos que efectivamente es justa la observación de nuestro suscriptor, aunque no la acusación que nos hace, pues nosotros nos limitamos á copiar de *El Diario Español* de Madrid, no oryendo que á provincias hubiera remitido comentarios más enérgicos, como por ejemplo si se quería ó no se quería someter al príncipe á la dirección de personas de la significación de los Sres. Marsori, Meneses y Guél, que con la monja sor Patrocinio formaban el cuadrilátero, y cuya tranquila resignación deseamos verle sometido don Francisco de Asís.

Respecto á lo que nos hace observar de que en el cuerpo de la carta aparece sor Patrocinio y no el príncipe como quien se ha negado á prestar una firma, eso debe ser un error de imprenta y nada más.

De todas maneras, agradecemos en el alma á nuestro suscriptor el interés con que lee nuestro periódico y la oportunidad y justicia de sus observaciones; pero ya comprenderá que en el presente caso nosotros no hemos podido remediar que *El Diario Español* arregle su criterio, según que escriba para provincias ó para Madrid.

El señor marqués de la Vega de Armijo, representante de España en París, remitió ayer al señor ministro de Estado el siguiente despacho:

«PARIS 19.—Al ministro de Estado.—Este Gobierno, según comunicación que en copia dirijo hoy á V. E., propone como medio más práctico y eficaz para impedir el contrabando en el Bidasoa, que una cañonera española y otra francesa, estacionadas en la embocadura de aquel río, visiten todos los barcos que por allí pasan. Anticipo por telegrafo esta idea, para que si V. E. la acepta se puedan activar las disposiciones que procedan.—Vega de Armijo.»

Segun nuestras noticias, la idea se halla aceptada en principio, aunque se estudia en los ministerios de Estado y Marina los medios de plantearla.

Algo más sobre Milicia nacional. Segun el proyecto de ordenanza de la misma, es probable que á más de los batallones por barrios, se organice otro de zapadores bomberos, y otro de artillería volante, continuando los escuadrones de caballería que ahora existen. La plana mayor de los batallones será nombrada por el Gobierno, los oficiales por el inspector general, en virtud de las propuestas que se hagan. Se aumentan las multas por exenciones del servicio y se fijan ciertas penas para los casos de faltar al deber en momentos especiales.

Algo más sobre Milicia nacional. Segun el proyecto de ordenanza de la misma, es probable que á más de los batallones por barrios, se organice otro de zapadores bomberos, y otro de artillería volante, continuando los escuadrones de caballería que ahora existen. La plana mayor de los batallones será nombrada por el Gobierno, los oficiales por el inspector general, en virtud de las propuestas que se hagan. Se aumentan las multas por exenciones del servicio y se fijan ciertas penas para los casos de faltar al deber en momentos especiales.

No sabemos si estas noticias son definitivas; pero hemos oído que pensaba consultarse la opinión autorizada del Sr. Ramirez de Arellano, jefe de Estado Mayor que ha sido de la Milicia ciudadana.

También hemos oído que es fácil se tengan en cuenta algunas de las observaciones que en diferentes ocasiones hemos formulado.

Á diferencia del célebre adivino que acompañaba á maese Pedro, pero que no sabía nada de lo porvenir, un diario noticioso asegura terminantemente que el domingo no se turbará el órden público.

Como la predicción es agradable, la aceptamos como buena y deseamos que se acredite el colega de excelente augur.

Dice *El Imparcial*:

«La noticia de que los carlistas estaban atacando nuevamente á Alcañiz, de que anoche se hace eco *La Correspondencia*, es de todo punto falsa y estamos autorizados oficialmente para desmentirla.»

Aun cuando ya dijimos en nuestro último número que noticias tan absurdas como la cesión de Puerto-Rico no merecían más que el desprecio, creemos del caso copiar el comentario de *La Correspondencia* á la misma noticia:

«Aun cuando todo este cúmulo de falsedades se desmientan por sí mismas; como pudieran servir ó quizás hayan servido ya en mercados extranjeros de cebo para operaciones bursátiles, competente autorizados las desmentimos en conjunto y cada una de por sí, declarando que no tienen el menor asomo de fundamento, y que solo han podido concebirse y propagarse por los enemigos del decoro y de los intereses de España, ó tal vez por los que calumniando á los buenos españoles, quieren hacer que se separe la vista de otros planes, quizá en la sombra fraguados.»

Al mismo tiempo que el periódico noticioso publicaba las anteriores líneas, *La Política* insertaba el siguiente suelto, respecto al cual llamamos la atención de nuestros lectores:

«No sin razón se decía ayer que el Consejo de ministros presidido por el señor duque de la Torre se ocuparía de asuntos importantes relacionados con nuestras Antillas.»

parece que las autoridades superiores de Cuba y Puerto Rico han anunciado al Gobierno, descansando en informes que les merecen completo crédito, que se apostaba una expedición filibustera en Aspinwall contra la isla de Puerto-Rico, y que no era extraño á esta combinación aventurera el jefe de una de las repúblicas hispano-americanas.

Lo mismo las autoridades de las Antillas que nuestra marina de guerra, prevenidas contra semejante agresión, seguían paso á paso el hilo de esa nueva trama contra España, de la que ciertamente saldrán escarmentados los que, desconociendo toda clase de respetos á la ley, á la justicia y á la tranquilidad que gozan pueblos como Puerto-Rico, no vacilan en llevarles el germen del mal, amasado con sangre y cenizas.

Las condiciones topográficas de la pequeña Antilla permiten encontrar pronto al enemigo y escarmentar eficazmente á hondas filibusteras que, sin otro instinto que el de sus vicios y malas pasiones, escarmentan con solo pronunciarlo el mote de libertad con que pretenden guarecer sus crímenes.»

Sin más datos para juzgar del asunto que los publicados por nuestros colegas, esperamos que no llegue á confirmarse el anuncio de la expedición filibustera; pero si llegara á ser un hecho, no es dudoso que recibiría un escarmentamiento ejemplar.

Dice *La Correspondencia*:

«Hay datos seguros que demuestran hallarse ya mucho más vigilada que antes la frontera de los Pirineos por parte de las autoridades francesas.»

A continuación de la noticia anterior, y sin más barrera que un bigote de fundicion, sigue diciendo:

«Con referencia á testigos presenciales, sabemos que el consul de Alemania, en cuanto llegó á Bayona, hizo diferentes compras de objetos que envió á su Gobierno como testimonio del contrabando de guerra con que allí se protege á los carlistas. Compró armas de todo género, municiones, uniformes, sellos, condecoraciones y hasta adquirió un pasaporte expedido por la junta carlista.»

Como nota al manifiesto de D. Carlos, y en comprobación del amor que profesa al progreso, pudo perfectamente manifestar que desde Miranda á la frontera no queda ya una barra del camino de hierro del Norte en su sitio; desde Castejon hasta Alsásua tampoco hay un palmo de vía férrea utilizable; de Valencia á Tarragona sucede lo mismo; de Lérida á Barcelona la interrupción es casi completa; desde la capital del Principado hasta Francia no hay circulación, y ahora el cabeçilla Villalán ha causado, solo para detener un tren de puentes que iba á Logroño, los destrozos de Arcos y Medinaçeli en la línea de Zaragoza. Por último, se ha intentado por otra partida carlista cortar el camino de Santander, con objeto, sin duda, de que nuestra incomunicación con Europa fuese completa.

Leemos en *El Orden*:

«Desearíamos que *La Epoca* nos dijera si acepta la Constitución de 1845. Desearíamos que *El Tiempo* nos dijera si acepta la libertad de cultos.»

Hace tres días que lo hemos preguntado, sin obtener hasta ahora contestación.

Pues no es poco curioso *El Orden*, en gracia de Dios. *La Epoca*, desde luego, aceptará la Constitución de 1845... reformada; y *El Tiempo* tampoco tendría inconveniente en admitir la libertad de conciencia, si con semejante concesión pudiera allanar el camino á D. Alfonso; después, ahí están los dos decretos de 1814 y 1823 publicados por el ilustre abuelo del príncipe, que con solo variarles la fecha y la firma podrían servir.

Nuestro colega *La Iberia* dedica un primer artículo á demostrar la conveniencia de que nuestra patria, que tantos intereses tiene en Ultramar, ejerza la legítima influencia que le corresponde en China, hoy especialmente que las ambiciones que se atribuyen al Japon pueden hacer necesaria la representación de nuestra patria en aquellos remotos países. Nuestro colega cree que si la persona que se nombre para representarnos va investida de igual carácter

que las que representan á las demás naciones, y sobre su respetabilidad personal tiene la de su posición decorosamente asegurada, los puertos de China, injusta y violentamente cerrados á la emigración, se abrirán de nuevo:

«El éxito, en nuestro sentir, dice el colega, depende principalmente de la elección de la persona que allí se envíe. Si esa elección, como dejamos indicado, ha recaído ya en el señor Blanco del Valle, antiguo é inteligente diplomático dotado de voluntad y suficiente energía para defender y hacer respetar los intereses de España, y cuyo tino y excelentes cualidades de carácter revelan en todas las difíciles negociaciones diplomáticas que se le encomendaron, principalmente en la que dió por resultado la importante conquista del extenso y feracísimo territorio que constituye los límites de la africana plaza de Melilla, solicitados inútilmente, aunque en menores proporciones, desde los tiempos de Carlos III, y obtenidos después sin éjército ni escuadras, y sin gravar el Erario en un solo céntimo, de esperar es que la política con tanto acierto y prevision inicia el Sr. Ulla, será secundada con el más feliz éxito en el extremo Oriente.»

Nos asociamos en un todo á lo expuesto por *La Iberia*.

Del periódico noticioso de la noche tomamos las siguientes líneas:

«No parece cierto que el Consejo de ministros se haya ocupado de cambiar como base para las operaciones restantes de la presente quinta el censo de 1860. Puede ser cierto que el ayuntamiento de esta capital abrigara el pensamiento de sustituir esa base por otra para el repartimiento de cupos entre los distritos municipales de la misma; pero habiéndose atravesado una solicitud ó protesta de la comisión de redención del distrito de Buenavista exigiendo el cumplimiento estricto de la circular de Gobernación de 18 de Julio último, se dice que la corporación municipal la ha elevado en consulta al ministerio, y que se ofrece la duda de si el Gobierno puede legislar *ad prateriam*, no *ad futurum*, cambiando para Madrid un precepto que ha regido ya para toda España, más cuando sobre el caso que la sociedad de redención necesita podrá tener que venir á fallar en alzada de lo que el ayuntamiento y la diputación resuelva.»

Acerca del mismo asunto, *El Imparcial* aumenta nuestras confusiones con las siguientes líneas:

«Es muy posible que se suspenda la entrega de quintos en caja, segun nuestras noticias, para hacer un nuevo repartimiento con arreglo á los alistamientos rectificados y datos que por telegrama se han pedido ayer á los gobernadores, en el término preciso de dos días, en vista de las múltiples reclamaciones de los ayuntamientos por el cupo que se les ha señalado con arreglo al censo de 1860.»

Leemos en *El Imparcial*:

«Tenemos entendido que los acreedores del Tesoro adheridos al convenio del Banco, van á presentar una protesta al jefe del Estado, reclamando contra las dilaciones que sufren para ver terminadas sus liquidaciones respectivas y la indiferencia con que en este concepto se les acoge en el ministerio de Hacienda.»

Del mismo periódico son las noticias, que trascribimos á continuación:

«Han quedado completamente rotas las negociaciones pendientes entre el señor ministro de Hacienda y Mr. Elbogen, representante del Banco de Paris.»

«En la próxima semana aparecerá en la *Gaceta* el decreto, que hace días anunciamos, modificando el impuesto de consumos, en sentido de rebajar el tipo respecto á cereales.»

No hay nada, segun nuestros informes, de instrucciones comunicadas por el señor ministro de Estado á uno de los representantes de España sobre tal ó cual aspirante al trono de España. En el Consejo del miércoles no se trató de semejante cosa ni había para qué, á pesar de lo dicho por varios colegas.

Ayer quedaron terminadas en el ministerio de Fomento las variaciones de personal de todos los ramos y clases dependientes de aquel centro, que era necesario introducir en cumplimiento del decreto de incompatibilidades.

Justo es consignar, en alabanza suya, que el señor Alonso Colmenares ha sido un ministro que ha cumplido el precepto y que lo ha realizado con una exactitud y un rigor dignos de ser imitados.

Observa un colega que el Gobierno francés no ha felicitado al de España, como lo han hecho los de otras naciones, con motivo de los últimos reconocimientos.

*La Epoca* desmiente en serio lo que *El Orden* decía, no sabemos con qué seriedad, respecto á un *Memorandum* del señor Cánovas del Castillo, dirigido al príncipe de Bismark.

Discurriendo sobre la anunciada salida del general Cotoner del ministerio, preguntamos á *La Epoca*:

«¿Cómo juzgará el general Zavala de la salida del general Cotoner del ministerio?»

Y se contesta á renglón seguido: «Este es un punto muy importante del conflicto: el actual ministro interino de la Guerra se encargó de la cartera que aun conserva en momentos difíciles y angustiosos; posía, y creemos que posee todavía, la confianza del ministro propietario, que á la vez es presidente del Gabinete. Si se hace un cambio sençillo de personas, si al general Cotoner, ministro sin carácter político, siempre resultará un desaire para el general Zavala, aunque se le consulte el caso; pero si la modificación se realiza para dar entrada en el Gobierno á un hombre político, por ejemplo, al Sr. Lopez Dominguez, entonces la cosa tendrá gravedad mayor y equivaldrá á pedir al general Zavala dos ó tres dimisiones.»

A lo cual observa *El Imparcial* como quien suma:

«La de presidente del Consejo de ministros, una; la del ministerio de la Guerra, dos, y la del mando del ejército del Norte, tres.»

NOTICIAS GENERALES.

Con fecha de anteayer han sido aprobadas las propuestas de ascenso por antigüedad de 300 sargentos á alféreses, 350 de los de esta clase á tenientes, 27 comandantes á tenientes coroneles, y ocho de los de esta clase á coroneles; precedentes todos del arma de infantería.

El auditor de guerra de esta capitania general ha evacuado su informe en la causa sobre asesinado de dos guardias civiles en el pueblo de Cuéllar, y fallada en consejo de guerra celebrado en Segovia. Este tribunal condenó á la pena de muerte á 17 procesados, y el referido auditor parece que pide la última pena para cuatro, la de cadena perpétua para seis, y la de varios años de presidio para los siete restantes.

Ayer se reunió la comisión del gobierno interior del Congreso para seguir ocupándose de algunos asuntos que dejó sin resolver en su última reunion.

Es probable, segun *La Correspondencia*, que el plazo fijado para la adquisición de las cédulas personales se prorogue hasta el 15 de Setiembre próximo. Segun noticias de *El Imparcial*, no será de quince días sino de treinta, es decir, hasta el 1.º de Octubre, la próruga que se va á conceder para la adquisición de las cédulas personales.

Imitando la conducta del señor marqués de Sardoal, que ha suspendido el hacer uso de la licencia que tiene hasta que finalicen todas las operaciones de la quinta, parece que los alcaldes de distrito que se hallan fuera de la capital se preparan á regresar enseguida con objeto de hallarse en su puesto en los actos del sorteo y declaración de soldados.

Ha sido aprobada la variación del trazado propuesta en la línea del ferrocarril de Córdoba á Málaga.

Anoche llegaron á Madrid el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alonso Martínez, y su familia.

El general Sr. Jovellar estuvo anoche en la presidencia del Poder ejecutivo conferenciando con el señor duque de la Torre.

Ayer se fijó en las esquinas de Madrid el bando de la alcaldía haciendo saber que el domingo próximo, á las cinco de la mañana, darán principio las operaciones del remplazo en esta capital, y designando los locales elegidos al efecto.

Ya ha llegado la locomotora el día 17 á Cantalapiedra, primer pueblo de la provincia de Salamanca, en la nueva línea de Medina á dicha capital. La población celebró con gran regocijo tan fausto acontecimiento.

Tres correos de Zaragoza han sido ocupados por los carlistas en Azaila, habiendo reducido á cenizas los periódicos y la correspondencia oficial.

El director de Contribuciones, señor Hoppe, acaba de dirijir una circular á las administraciones económicas, encaminada al aumento de la contribucion industrial hasta el límite de que es susceptible.

El viernes de la semana anterior llegaron á Villanueva y Geltrú unos cien ingenieros, con objeto de emprender los trabajos de fábrica de una torre telegráfica en la cima del monte denominado Puig de Montgrós, después que hayan montado las de igual clase de Villafraanca y Ordal.

Segun vemos en los periódicos de Barcelona el capitán del vapor inglés *Victoria* fué asesinado á bordo de dicho buque al regresar de Tarragona, cuyo viaje hace diariamente el mencionado vapor. El asesino es un marino del propio buque de nación griego, el cual habia desaparecido de dicho vapor, y presentándose de nuevo intimo al citado capitán que le entregara cierta cantidad, y como este se negara, le asestó dos terribles palmadas al costado y espalda que le dejaron cadáver instantáneamente. El agresor fué detenido y entregado á los tribunales que se constituyeron desde luego en el sitio de la ocurrencia.

La direcccion del Veritas acaba de publicar la lista de los siniestros marítimos sucedidos en el mes de Junio de 1874, y las naciones á que los buques pertenecen.

He aquí la estadística que publica. Buques de vela que se tienen como perdidos, 113, á saber, 33 ingleses, 12 alemanes, 12 americanos, 9 franceses, 7 de Noruega, 4 holandeses, 3 dinamarqueses, 2 rusos, 1 austriaco, 1 español, 1 griego, 1 italiano, 1 sueco y 3 con pabellón desconocido. En este número van comprendidos 17 buques de los cuales no se tiene noticias.

Buques de vapores 44; 4 ingleses, 2 españoles, 1 alemán, 1 americano, 1 brasileño, 1 turco y 4 suecos. Va comprendido también un vapor del que no hay noticias.

Han sido concedidas varias cruces á algunos individuos de Castro-Urdiales, como recompensa á su distinguido comportamiento durante la permanencia en dicha villa del ejército del Norte. Los agraciados han sido, el alcalde presidente, D. José de los Heros y, al canal de cruz de segunda clase del Mérito militar, designado para premiar servicios especiales; y el secretario del ayuntamiento, D. Luis Gonzaga Pardini; los médicos titulares D. Federico Undurreta y D. José La-Cort y Ruiz; el primer teniente alcalde D. Andrés Fernandez; el segundo, D. Gregorio Trápaga; el regidor síndico, D. Francisco Peña; los concejales, D. Nicolás Alar, D. Camilo Vidal, D. Eduardo Barandiarán, D. Manuel del Cero, D. Crisanto Carasa, don Ramon Rivero, D. Manuel de Rozas, y el apoderador, D. Manuel Pinuela, con cruz de primera clase del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales.

Se ha dispuesto pedir la extradición de varios prófugos emigrados en Portugal.

Los periódicos de Barcelona se lamentan de la incomunicación en que se encuentran con el resto de la Península.

Ha llegado á Madrid, de donde saldrá en breve para las Islas Filipinas, el coronel de ejército, teniente coronel de infantería de Marina, D. Joaquin Albacete.

Segun dice la *Gaceta*, y con referencia á parte del gobernador militar de Albacete, el capitán Roldán, del regimiento de caballería de España, con su columna alcanzó ayer á la partida Roche en Cerrolobo, haciéndole varios muertos, 20 heridos de lanza, y cogiéndole los bagajes y municiones.

Dice El Porvenir de Jerez del micrófono: «Creemos está ya acordada la venida de ocho batallones a Andalucía, estableciéndose uno en Jerez. También se nos dice que la fuerza de artillería será relevada por otra batería, saliendo la de aquí para Madrid.»

Ha regresado a Málaga el ex-ministro D. José de Carvajal.

El brigadier Sr. Lopez Pinto con las fuerzas de su mando se encuentra en Calatayud.

Han salido de Guadalajara algunas parejas de la Guardia civil para auxiliar a las autoridades del pueblo de Valfermoso en las operaciones de las quintas.

De Burgos han salido fuerzas en distintas direcciones conduciendo caudales y presos.

Siguen pasando por las inmediaciones de Teruel algunas partidas carlistas que mantienen la alarma en la capital.

Dos órdenes circulares a los jefes económicos van a expedirse por la dirección general de Propiedades y derechos del Estado; una, repitiendo lo anteriormente dispuesto y excitando el celo de dichas dependencias para el más inmediato cobro de los atrasos que por ventas y otros conceptos resultan a favor del Estado; y la otra disponiendo que se suspenda toda enajenación de fincas y censos del Estado en los puntos de donde hayan sido trasladados los jueces de primera instancia por las circunstancias de la guerra.

Han sido nombrados asesores de guerra de las provincias de Lugo, Orense y Pontevedra, interin del estado excepcional, los abogados D. Ildefonso Serrano, D. Ramon Nieto y D. Juan Lence, respectivamente.

Ayer quedó aprobado por el Consejo de Estado el reglamento para las cédulas personales.

En la tarde del 17 fueron puestos en libertad a los individuos que se hallaban presos en la cárcel de Ciudad-Real a disposición del tribunal militar que entendía en la causa formada a consecuencia de los sucesos ocurridos el día 6 del corriente con motivo del sorteo para el actual reemplazo extraordinario.

Anoche se verificó una nueva prueba del aparato telegráfico de luces, ya ensayada el día anterior, entre el Escorial y Madrid. El resultado fué completamente satisfactorio, transmitiéndose fácil y rápidamente las señales entre la capital y Torrevelilla, que este último punto fué el designado para el objeto. Esta noche se verificará la última prueba, que presenciará el señor ministro de la Guerra.

Se ha conferido una comisión en Trubia al coronel de artillería Sr. Lasarte.

Ha sido declarado de reemplazo en Puerto-Rico, disponiendo vuelva a la Península, el auditor de guerra de aquella capitanía general, D. Joaquín de Fuentes Bustillo.

Los frailes filipinos que se hallan en la Península han solicitado que se les extima de la quinta actual, con arreglo a los precedentes establecidos y en atención a los servicios especiales de su importante misión.

Por el inspector jefe del departamento del Norte, Sr. Rodríguez, han sido detenidas dos personas que formaban parte del centro directivo de los republicanos avanzados, habiéndoles ocupado, según parece, diferentes proclamas y manifiestos dirigidos por Contreras desde Orense, y el libro donde constan los nombres de los representantes en provincias del partido federal intransigente.

Ha quedado firmado el decreto transmitiendo a la dirección de Comunicaciones la provision de vacantes de peatones y carteros, cuyos puestos han de proveerse en licenciados del ejército.

Es probable que dentro de breves días quedan terminados los encabezamientos por consumos de Oviedo, Córdoba y Jerez.

Las poblaciones que ofrecen algunas dificultades para su encabezamiento por consumos, son Murcia, Jaen y Pontevedra.

Anteanoche se pasó a los pueblos de esta provincia, por el gobernador civil, una circular restando permisión a los alcaldes no permitan la fuga de los mozos comprendidos en la actual reserva, y que remitan las listas y actas del sorteo rectificadas.

Hasta hoy iban alistados 49,349 mozos en Málaga, 40,453 en Palma, 7,414 en Valencia, 9,541 en Guadalajara, 7,250 en Huelva, 42,827 en Leon y 14,661 en Murcia.

Por el ministerio de la Guerra se ha participado a los directores de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, que las fuerzas del ejército que hay situadas en Calatayud y Sigüenza, lo están para proteger la vía férrea.

Por el ministerio de la Guerra se ha manifestado a los voluntarios de Alcoy y Játiva que se les dará el armamento a la mayor brevedad posible.

Hoy se esperan en las costas de Cantabria las cañoneras alemanas *Albatros* y *Nautilus*.

El primer escuadrón de caballería de la Milicia de esta capital, que manda el Sr. Ortiz y Casado, y el batallón de bomberos, son los designados para prestar servicio de retenes el día 23 y los siguientes hasta que termine el sorteo.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

PARIS 18 (retrasado).—El reconocimiento del Gobierno español por Francia será un hecho consumado tan pronto como el marqués de la Vega de Armijo entregue sus cartas credenciales. Inmediatamente despues presentará las suyas el representante de Francia en Madrid.

LE MANS 17, tarde.—El mariscal MacMahon ha revisado la guarnición, siendo victoreado por esta al grito de viva MacMahon; despues se ha dirigido a Leval en tren expres.

LONDRES 21 (por el cable).—El Banco de Inglaterra ha subido el descuento a 3 1/2. Ayer llegó a esta capital el príncipe Carlos de Rumania.

ROMA 21 (por el cable).—Se anuncia ya oficialmente la llegada a Italia para el mes de Octubre del emperador Guillermo de Alemania.

LONDRES 20 (por el cable).—El Gobierno chino ha dirigido un ultimatum al Japon, exigiéndole el inmediato abandono de la isla Formosa.

Se están haciendo en ambos imperios grandes preparativos belicosos, y parece inminente la guerra.

LISBOA 21.—Los periódicos portugueses hablan de varias deserciones en el ejército portugués, particularmente en la caballería; y piden que el Gobierno tome serias medidas para evitarlo.

Nota. El parte anterior de Londres debe decir el descuento ha bajado a 3 1/2.

Signo interrumpido la linea de Francia.

LISBOA 21.—El *Diario Popular* dice que el Gobierno portugués ha declarado que está resuelto a reconocer al Gobierno español. Espera solo para hacerlo oficialmente el reconocimiento definitivo de Inglaterra.

Añade que Inglaterra enviará las cartas credenciales a su ministro en Madrid en los primeros días del próximo Setiembre. Fabra.

Ayer a las cinco de la mañana debió empezar en Málaga el sorteo. Las autoridades civil, militar y local, de comun acuerdo, habían tomado las precauciones necesarias para que ese acto que las necesidades de la patria y las exigencias de la guerra han hecho preciso no sirva de pretexto a los espíritus levantiscos ni de ocasión a ningún desorden.

El *Boletín Oficial* de Granada publica en su número del martes el siguiente telegrama del ministro de la Gobernación:

«Teniendo en cuenta lo extraordinario de la presente reserva, y que los que por olvido no hayan sido incluidos en el alistamiento no serán llamados posteriormente, dispongo V. S. que los que se encuentran en este caso entren en un sorteo supletorio.»

Anteayer llegaron a Burgos fuerzas de infantería y caballería que se supone quedarán allí de guarnición.

Parece que hay proyectos de fortificar aquella capital.

Esta noche marchará a su destino el gobernador civil de Barcelona, Sr. Gomez Diez.

Dice el *Diario* del Ferrol del lunes:

«Esta madrugada salió la hermosa fragata *Blanca* para un viaje de instrucción entre las islas Terceiras y la de Madera.»

El sábado llegó a este puerto la goleta de guerra *Africa* para hacer algunas reparaciones en este arsenal y enseguida marchará a formar parte de la escuadra del Norte.»

Segun el *Diario de San Sebastian* el general Loma se disponía a salir ayer de aquel punto para Santander.

El sábado por la noche fueron detenidas al entrar en Bilbao seis mujeres que habían salido a pasar la fiesta en Zorzoza con los carlistas, llevando para sus parientes o amigos ropas limpias o algunos otros efectos.

En una correspondencia de San Sebastian leemos que los oficiales de las goletas españolas de guerra *Concordia* y *Liger* preparan una modesta fiesta en obsequio de los marineros alemanes.

También en Bilbao parece que el club de regatas o algunos de sus individuos se propone tomar la iniciativa para disponer un vapor que salga al encuentro de la primera cañonera que lleque a sus aguas y obsequiar a su oficialidad.

Por la vía de Nueva York hemos recibido las siguientes noticias de Cuba:

HABANA 1.º Agosto.—Cinuenta comerciantes de esta ciudad han verificado un convenio para cargar el uno por ciento más sobre los tipos ordinarios en embarques, consignaciones o desembolsos a cuenta de buques y sobre todos los lletes obtenidos o dineros recaudados con

tal motivo, y un cuarto por ciento sobre todas las letras de cambio negociadas en comisión desde esta fecha. El producto de esos recargos se abonará al Gobierno como contribución para su sostenimiento.

HABANA 3 Agosto.—El ministro de la Guerra ha telegrafiado al capitán general Concha, que 42.000 soldados, con sus correspondientes oficiales, saldrán para Cuba en el más breve plazo posible.

Tenemos noticias del siguiente movimiento de buques mercantes españoles en los puertos de América:

El 28 del pasado llegó a Charleston, procedente de Cienfuegos, el bergantín *Engracia*, capitán Marcial.

La barca *Augusta Elisa*, llegó a Charleston el 31 del pasado, procedente de la Habana.

El 31 del pasado llegó a Wilmington, procedente de Cárdenas, la barca *Lola*, capitán Urría.

El 3 del actual llegó a Portland, procedente de Matanzas, la barca *Ana*, capitán Reyna.

El día 15 a media noche se embarcó en Castellón, a bordo del vapor de guerra *Lepanto*, una compañía de tiradores, la cual desembarcó en Oropesa, donde les cogió a los carlistas unas cien fanegas de cebada. Inmediatamente se reembarcaron, y al día siguiente estaban en Castellón.

Noticias de Marina:

Ha sido nombrado segundo comandante de la corbeta *Doña María de Molina* el teniente de navío de primera clase D. José Ramos Izquierdo.

Se ha dispuesto que el artillado de la fragata *Zaragoza* se componga de cuatro cañones Armstrong de 250, y catorce de 16 centímetros entubados que montará en la batería, y de tres cañones de 48 centímetros entubados en la cubierta superior.

A las diez de la mañana del 19 fondeó en Valencia el vapor *Vulcano*, y a las seis de la tarde salió para los Alfaques.

El vapor *Cádiz* salió el 18 de Barcelona para San Felú, conduciendo tropas.

Ayer salió de Alicante con rumbo al E. la fragata acorazada italiana *San Martino*, fondeando en Valencia, procedente de Barcelona, el aviso de guerra inglés *Heherin*, y saliendo de Cartagena la goleta austríaca *Dalmat*.

En la tarde de ayer salió de Mahón la escuadra inglesa, al mando del vicealmirante Drumont.

Ha salido de Santander la goleta *Prosperidad*, fondeando en Santoña la *Concordia*.

La goleta *Ceres*, perteneciente a la estación naval del Río de la Plata, ha ido por un mes a estacionarse en el Río Uruguay, a fin de proteger los intereses españoles.

Entre los detalles que circulan sobre los sucesos de la Seo de Urgel es uno de ellos el que los carlistas fusilaron inmediatamente, despues de poseerse de la plaza, al comandante militar de ella coronel Sr. Blanco y Serra.

Además de los ascensos en el arma de infantería, de que en otro lugar se este número nos ocupamos, han sido promovidos a comandantes 76 capitanes y a este empleo 350 tenientes, todos como consecuencia de la organización de los 80 batallones provinciales.

La facción Mergaliza ha secuestrado a varios paisanos al pasar por Junquera y además a una señora, que fué puesta en libertad por mediación de algunas personas.

Anteayer pasó por Concastina una pequeña columna de guardia civil, conduciendo 30 presos con destino a Alicante, todos ellos prófugos de las anteriores reservas y padres de otros que no se han presentado.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que no se alteren las órdenes vigentes sobre abono de pluses de campaña.

Se ha dispuesto sean remitidos a Lérida, tan luego como estén listos, cuatro cañones Plasencia, para el primer regimiento de montaña.

El ministro de Gracia y Justicia ha despachado esta tarde en su casa con el secretario general de su ministerio.

Ha llegado a Monforte el jefe de la Guardia civil de Lugo, encargándose del mando de una columna que opera contra los carlistas.

La fuerza que regresó a Toledo, despues de haber conducido algunos presos procedentes de Montaban, salió para Escalona, en donde gracias a esta, han terminado las operaciones de la quinta.

Han llegado a Sigüenza fuerzas de ingenieros además de la brigada que manda el Sr. Reina.

Los carlistas han puesto en libertad en Estella a dos soldados que tenían hermanos en los batallones navarrros; y que a pesar de esto han preferido volver a las filas liberales.

Esta madrugada han sido detenidos varios

individuos, ocupándoles algunas armas, y en las prisiones de San Francisco han entrado esta tarde 60 prófugos procedentes de los pueblos de la provincia.

La Tesorería central ha pagado ayer y hoy ocho millones para gastos de guerra.

MISCELANEA.

La temperatura máxima del aire a la sombra fué ayer de 37,3 y la minima de 18,1.

Segun los partes recibidos en la dirección general de Correos y Telégrafos, ayer no llegó en provincia algua.

La pagaduría especial de loterías ha satisfecho ya dos décimos del billete agraciado con el premio mayor en la última extracción. Los ocho décimos restantes han quedado en beneficio del Tesoro, puesto que fueron devueltos por la administración de Aranjuez.

Medio billete del agraciado con el segundo premio ha sido devuelto a la dirección por una de las administraciones de Sevilla.

Han llegado a Paris, hospedándose en el Gran-Hotel, miss Walker, médica americana y dos ayudantes.

Miss Walker, que tendrá unos cincuenta años, es el apóstol de la emancipación de la mujer en los Estados Unidos, y forma parte, así como sus dos discípulas y como lo indica su traje, semi-varonil, de las sectas de las blumeristas.

El traje consiste en pantalón ancho de zuavo, sujeto a las rodillas por guetas grises, pequeño paletot del mismo color y sombrero negro de fieltro.

Miss Walker saldrá en breve para Constantinopla, donde va a ejercer la plaza de médica particular del serrallo de S. A.

En la segunda semana del mes corriente se han celebrado en Paris 1.228 matrimonios, cuya cifra es superior a la conocida en igual intervalo hacia cuatro años.

En cambio en Madrid hay más patriotismo, pues los jóvenes permanecen solteros con el fin de entrar en quinta y exterminar el carlismo.

Se ha repartido el núm. 4, tomo X del acreditado periódico *Los Niños*, que contiene trabajos literarios muy apreciables de los señores Hartzenbusch, Lehrun, Enciso, Frontaura y Ballesteros y láminas preciosas.

En los sorteos celebrados el 17 en la forma prevenida por real orden de 19 de Febrero de 1862 para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido a cada una de las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y los cinco de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital, han resultado agraciadas la huérfana doña María Aloná y Roselló, hija de D. Andrés, miliciano nacional de Reus, muerto en el campo del honor, y las doncellas Matilde Ibaeta de Agustín, del Colegio de la Paz; Felipa de San Antonio de Luis, de id.; María Calderon Lozano de Cayetano, de id.; Concepción Santamarina de Pedro, del Hospicio; Rosa María Rivera de Francisco, de id.

El periódico francés *«La Presse»* hace los siguientes paralelos entre las inglesas y francesas.

Se encuentran inglesas de una belleza deslumbradora y de una sencillez grande y noble, que hace olvidar las coqueteterías aprendidas por las francesas, de las cuales no se olvidan estas nunca. En cambio es muy raro que tengan ese encanto picante é indefinible que hace que una feucha francesa ocupe a un hombre toda una noche y desespere a otras muy bellas acaparando para sí todos los galanteos.

Una inglesa tiene a veces un perfil noble é interesante a pesar de la falta de armonía de las facciones, pero no puede buscarse en ella esos movimientos de cabeza y esos gestos casi imperceptibles de pájaros espantados que tiene una francesa cuando está cierta que se le mira.

No hay generalmente en una inglesa ni coquetetería de cuerpo ni coquetetería de alma: una francesa joven, casada ó soltera, elije la posición que más conviene a su figura. Se quita el guante, si sabe que tiene bonita mano; descubre el brazo, si el contorno es bueno. A cualquier hora que sea, a pié, en carruaje, en el teatro y hasta en la iglesia está siempre alerta; se le puede siempre mirar: está prevenida para ello; al contrario de la inglesa, que se abandona a veces, sorprendiendo fácilmente sus olvidos.

Una francesa, por experimentada que sea, siempre mira a un hombre con timidez aparente ó real: siempre en escena; una inglesa, cuando se decide a mirar a un hombre, su mirada es franca, curiosa, práctica, en una palabra, lo examina... concienzudamente.

El sábado se colocaron en las puertas de entrada, y en otros sitios muy visibles de los parques y jardines de la ciudadela de Barcelona, unos postes de buena forma, en los cuales se ha fijado el siguiente cartel:

«Alcaldía constitucional de Barcelona.—Siendo estos parques y jardines propiedad de todos los ciudadanos, a todos ellos interesa su conservación. Por esto se ponen bajo su especial cuidado y vigilancia. El alcalde constitucional, Francisco de Paula Rius y Taulet.»

Aquí en Madrid el bando hubiera sido extraordinariamente más largo; pero en cambio no se hubiera cumplido. ¿Quién no recuerda, por ejemplo, la instrucción referente a los perros? Pues a pesar de sus dimensiones nadie podrá vanagloriarse de haberla visto cumplida.

El ministro plenipotenciario de España en Roma cuenta del fallecimiento del subdito español, Eugenio Peña, habiendo dejado 63 liras y algunos objetos de vestir.

El cónsul de España en Lisboa participa los siguientes fallecimientos ocurridos en su jurisdicción consular desde 25 de Mayo último:

1.º Juan Antonio Cordeiro, 74 años, natural de Leirado (Galicia), residía en la calle de la Cruz de Careira, núm. 70; no dejó bienes.

2.º Francisca Ramos, 50 años, natural de Galicia, que vivía en la calle de Ferreira, número 50; no dejó bienes.

Y 3.º Agustina Mello, 60 años, natural de Galicia, viuda, que vivía en la calle de Bella Vista del Monte, número 18; no dejó bienes.

El cónsul español en Bayona remite el acta de defunción de Eliaka Rodríguez.

El encargado de negocios de España en Berna da cuenta a este ministerio de haberse encontrado en el río de la Veigrya, en Villariaz, el cadáver del subdito español Mariano Zamora.

Asimismo el cónsul de España en Cotto participa que el día 8 de Julio último el español José Gri, de 34 años de edad, natural de Aja (Gerona), de profesión jornalero, se ahogó en el río Herault, sin haber dejado bienes de fortuna.

Un joven tenía que escribir dos cartas para dos amigos suyos que vivían en una misma casa, aunque en distintos pisos, y puso los sobres de la manera siguiente:

«A D. Fulano, en tal calle y tal número, piso principal:»

Y la otra:»

A D. Mengano, en la misma casa piso segundo. Despues las echó al correo!

Dice un periódico de Granada:

«A propósito de quintas, ayer vimos declarar soldado a un mozo de 60 años, pero no haberse presentado oportunamente a reclamar. Como se comprende, este exceso de rigor ha de dar lugar a serios disgustos en las familias.»

Se ha puesto a la venta un curioso compendio de las disposiciones vigentes sobre uso de los sellos sueltos y papel de pagos al Estado. Su autor, el Sr. Lasarte, ex-visitador del papel sellado, ha tenido una buena idea al formar esta recopilación y comentar sus disposiciones, pues es muy útil para el comercio y los particulares.

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores a los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 41,40; idem a fin del corriente, 41,60; id. exterior, 45,00; billetes hipotecarios, 00,00; bonos del Tesoro, 45,15; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 20,00; idem nuevas, 00,00; id. de 0.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 435,00. Cambios sobre Londres a 90 días fecha, 18 60, sobre Paris, a ocho días vista, 5,06.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Sforiano, Fabriciano, Hipólito y Timoteo, mártires.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial del Salvador y San Nicolás, donde por los Siervos de María habrá a las diez misa mayor y por la tarde preces y reserva.

En la iglesia de Nuestra Señora de Atocha continúa la novena de su escelsa titular: por la tarde en los ejercicios, que comenzarán a las seis y media, será orador D. Manuel Muñoz, terminando con los gozos, letanía, salve y reserva.

Se celebra la novena de San Roque en la parroquia de San Pedro al anochecer, y dará el sermón D. Basilio Sanchez Grande.

VISITA DE LA CÔMTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millan.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—Concierto 19 bajo la dirección del Sr. Oudrid.—Entrada, 2 pesetas.

CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—Función 89 de abono.—Turno 2.º impar.—El último mono.—La casa de locos.—Ellinor.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletos). Compañía eucestre, gimnástica, acrobática y cómica.—Gran función. A las nueve, en la que se repetirá el nunca visto ejercicio titulado *Las estrellas volantes*, por los señores Seche, Alfano y el niño Bobbi.

A la mayor brevedad se representará *«El cazador de contrabando.»*

MADRID: 1874. Imp. de los Sres. Rojas y Tudéscoos, 34, principal.

el título de Bedford, y todo el país se regocijó por la paz asegurada. en todo el reino, por el destierro de los Woodville y por la reconciliación del rey con su subdito, a quien todos amaban. Nunca el poder de los Neville se vio tan asegurado, ni tan firme el trono de Eduardo.

Obtuvo entonces el rey el permiso de los condes para que lady Ana acompañase a la duquesa de Clarence en una visita al palacio de la Torre. Había soportado la reina con tanta resignación la humillación de su familia, que Warwick estaba conmovido y admirado de ello; la visita que en este momento le hacía su hija venía a ser un homenaje que convenía a la cortesana del conde rendir a Elisabeta. En esta visita, hecha con gran pompa y ceremonia, vió el pueblo la probabilidad de una nueva alianza, que no podía menos de ser popular. El arzobispo había dejado correr la voz de la predilección de Gloucester por lady Ana, y desde entonces los divulgadores de chismes aguardaban con impaciencia la vuelta del joven príncipe de las fronteras del Norte.

En estas circunstancias fué cuando War-

«Si me acuerdo, noble señora, respondió Sibila. Y como Ana se volviese hacia la reina con esa franqueza noble é modesta para contarle cómo había conocido a Sibila en su infancia, el rey quiso llamar la atención de la joven. Parecíales muy natural a los circunstantes que el rey se ocupase particularmente de la hija de Warwick y de la hermana de la duquesa de Clarence, y ni aun la misma reina sospechaba nada de lo muy amable que estuvo su esposo, y de las maneras solícitas que tuvo durante el día hasta la hora de la cena con una señora de tan alto nacimiento; que debía desechár todo sentimiento indigno de ella.

Pero demasiado inocente Ana para sospechar de las galanterías de Eduardo, las evitaba cuanto más podía; pues se apoderaba de ella un vago terror. La belleza del rey y todo su prestigio no podían apartar de la imaginación de la joven el recuerdo del príncipe desterrado, y las brillantes cualidades de Eduardo no hacían más que aumentar su aversión por él, porque la belleza popular que disfrutaba Eduardo de York, eclipsaba la pálida figura de Eduardo

especial que le hacia la reina en brindarle a escoger entre sus damas, de honor, y esta quería obligar a esta elección para mortificar a las no preferidas.

Echó una mirada al círculo de damas que la rodeaban, y se fijó en una joven graciosa y simpática, cuya fisonomía despertó en ella tan grande interés y recuerdos que a la vez que dulces le entristecían, é involuntariamente se acercó a ella y la cogió ingenuamente la mano. Las jóvenes de la nobleza que estaban a su lado se miraron con una sonrisa burlona, y se separaron de ella. También la reina pareció sorprenderse, pero serenándose pronto, le dijo:

«¿Hemos comprendido vuestra intención, lady Ana? ¿Desearis, pues, que esta joven, mistress Sibila Warner, sea vuestra dama de honor?»

«Sibila!... ¡Ah! Ya sabía que no me engañaba mi memoria, murmuró Ana, é inclinándose delante de la reina en señal de asentimiento, se dirigió luego a Sibila, y le dijo: «No os acordais, bella señorita, de nuestro encuentro cuando éramos niñas, hace ya algunos años?»

wick manifestó su gratitud por la adhesión de Marmaduke Nevile.

«Mi carísimo primo, le dijo, no he olvidado aun que cuando abandonaste al rey y a la corte por un ministro caído y su castillo, me hablaste del amor que profesabas a una hermosa niña, amor que no fué correspondido segun tus méritos. No será por falta de tierra ó de espuela dorada, que permite a todos los que la llevan marchar al lado de un monarca, por lo que no podrás elegir esposa conforme te dicte el corazón. Te suplico, mi buen primo, que acompañes a mi hija lady Ana a la corte, donde creo que el rey no te pondrá mala cara: quiero recompensarte de este modo del puesto que has perdido en la cámara de S. M. He recibido autorización del rey para hacer caballeros a todos los que puedan pagar el tributo, y creo bastarán tus tierras para tu rango. ¡Sir Marmaduke Nevile, señor de la casa de Borrodaille con sus bosques y sus caseríos, dobla la rodilla y levántase, y que Dios y la Santísima Virgen te hagan fuerte en las batallas y dichoso en el amor!»

Sir Marmaduke Nevile, con este nuevo tí-

SECCION DE ANUNCIOS.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Table listing shipping routes and companies: AURRERA, LEON, IRURAC-BAT., BUENAVENTURA, EMILIANO.

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona...

AURRERA.

Saldrá el 15 de Setiembre de Cádiz y el 20 de Barcelona. Para más informes acódate al paseo de Recoletos, 10, bajo, y á sus consignatarios en Barcelona...

GRAN FABRICA DESTILADORA.

Calle de Jardines, 5, Madrid.

Artículos finos de tocador y otros sacados de las plantas y flores más importantes del reino vegetal...

LA VERDAD.

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG DE LA AUSTRALIA.



Fabricado por Mr. Roberto Toth y premiado en la Exposición Universal de París de 1867 y marítima del Havre de 1868.

Se vende en todas las principales farmacias de Madrid y provincias en tarros de porcelana á los precios siguientes...

Con la cuarta parte del extracto que puede contener una cucharita de tomar café, disuelto en una taza de agua cocido, sazonado con sal, se obtiene en el acto una taza de caldo...

A cada tarro va unido un prospecto dando todas las instrucciones necesarias sobre la manera de emplear el extracto de carne Liebig.

A fin de no confundir el extracto que fabrica Mr. Roberto Toth, con el de ninguna otra compañía, exigir en cada tarro la marca de nuestra fábrica...

A los colegios, fondas, hospitales y para el ejército y la marina, se les puede facilitar extracto puro en latas de cinco libras á precios especiales...

Los señores farmacéuticos, tiendas de comestibles y droguerías que compran por mayor, se dirigirán á nuestro agente general para España D. Carlos Erats...

Las Colonias, Arenal, 8, Madrid.

OBRA INTERESANTE.

EL GUIA PRACTICO EN LA ENSEÑANZA

GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PIÑOL.

Véndese en casa del autor, calle de la Madera Alta, núm. 34, pral.; en las librerías de Herando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administración de este periódico.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.

Extrañero 20, y Ultramar, 26 rs.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden también separadamente, 3, 5, 4, y 2 rs. la primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares, y un 40 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS.

Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Pérez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno Alcalá, 28.

LOS VASCONGADOS,

su país, su lengua y el Príncipe L. L. Bonaparte, etc.

Véndese á 6 pesetas en esta Administración de EL GOBIERNO y en las de La Guirnalda y Episodios Nacionales. Los pedidos se harán á D. M. de Cámara, Barco, 2, duplicado, Madrid.

DOCTOR MORALES.

Especialista en las enfermedades genito-uritarias de ambos sexos, y en las enfermedades propias de la señora y del niño. CONSULTA DE ONCE Á SIETE DE LA NOCHE, y por escrito remitiendo 50 sellos de 10 céntimos de peseta.

ESPOZ Y MINA, SEGUNDO, 18.

- List of various medicinal extracts: Extracto de violeta, Extracto flor de naranja, Extracto de anís ruso, etc.

LOS DOS MUNDOS,

FABRICA DE CHOCOLATES.

De 4, 5, 6, 7, 8, 10 hasta 20 rs. libra. Chocolates superiores de familias, 4 á 5 y 6 rs. libra. Napolitanas de chocolate, bombones, castañas y otros caprichos á la crema y vainilla, á 12, 16, 20 y 24 rs. libra.

Fuencarral, 19 y 21, Madrid.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios.

Está de venta en las principales librerías y conserjería de la escuela superior de pintura y escultura.—A 4 rs. ejemplar.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARÍTIMO.

por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá, 56) y sus sucursales de provincias, á 6 pesetas.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ. Palma Alta, núm. 8.—MADRID. DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, NUM 13. El constante aumento de consumo que experimentan los chocolates de Matias Lopez está fundado hoy en muy pocas bases...

EL CORREO DE TEATROS. SEMANARIO ARTISTICO CON AGENCIA TEATRAL. UNICO EN SU CLASE EN ESPAÑA. Director propietario, D. EDUARDO DE CANALS. Posee un registro artístico, especialidad de la Agencia, con la mayor parte de los artistas españoles.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL. PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO en la Exposición de Viena de 1873. ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8. MADRID.

FARMACIA DE MORENO MIQUEL, ARENAL, 2, MADRID.—BAÑOS SULFUROSOS. Los hay sólidos y líquidos, ó sean en paquetes y botellas, arreglados en un todo al análisis hecho en todos los manantiales descubiertos hasta el día, entre ellos los de Archena, Archayaleta, Alhama, Caldas de Cuntis, Ledesma, La Puda, Molar, Elorrio, Trillo, Ontaceda, Novelda, Carrasca, etc., etc., muy indicados para las afecciones, escrofólicas, herpéticas, reumáticas, sifilíticas, heridas antiguas, cáries, fújos, etc.

8 tulo que podía ya defender contra los más valientes, acompaña, pues, al conde y á lady Ana al palacio de la Torre. Cuando Warwick dejó á su hijo en medio del brillante círculo que rodeaba á Elisabeta, se dirigió al rey, y le dijo con nobleza y sencillez afectuosa...

9 cumplir todas las promesas hechas por vos. Pero hay en el país un número tan excesivo de soldados licenciados que creó muy prudente darles una esperanza de servir, y de jar que las nubes se vayan disipando gradualmente. —Yo supongo, dijo Warwick con gravedad, que una corona enseña al que la lleva á tener buenos proyectos, pero una buena y franca paz, ó una abierta guerra, me parece siempre lo mejor.

12 de Lancastra, y esta comparación compromete en el espíritu de lady Ana el recuerdo del pobre prisionero. Así es que cuando se retiró á su cámara se recogió, y después de haber despedido las damas que le acompañaban, y quedado sola con la joven que había elegido para servirle, la dijo con dulzura: —¿Y vos os acordáis, también de mí, hermosa Sibila?

5 Allí fué también el conde después de oír la opinión de sus amigos; y en una reunión de pares, convocada para el objeto, refutó dignamente los rumores que sus enemigos hacían circular sobre su conveniencia con la insurrección popular y la prisión del rey en Middleham, á cuyos rumores el vulgo daba crédito. Después del consejo tuvo lugar una solemne entrevista entre los jefes de la casa de York y de Warwick, en la cual la madre del rey, en otro tiempo la hermosa rosa de Raby, sirvió de mediadora y de árbitro. La promesa hecha á los comunes por el conde en Olney, fué rectificada. Eduardo accedió en desterrar eventualmente á los Woodville, aun cuando el bravo Antony dilató su peregrinación á Santiago de Compostela.